

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15991 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número sección I declaración concurso 0000112/2013, referente al concursado Balneario de Las Caldas de Oviedo, S.A. con domicilio: Las Caldas, Oviedo, (Asturias) y CIF A-33000225 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de junio de 2014, a las 12,00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 24 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140020809-1